

◀▶ Prodeco, filial de la multinacional suiza Glencore, indicó que mantendrá su participación del 40 por ciento en la concesión férrea de Fenoco y del ciento por ciento en Puerto Nuevo, ubicado en Ciénaga, Magdalena.

▶ Xavier Wagner, presidente del Grupo Prodeco, envió el 4 de febrero tres extensas cartas donde renuncia a los títulos mineros.

MINERÍA

La calentura de Pr

El divorcio entre Prodeco y el Gobierno nacional parece insalvable. ¿Quién pagará los platos rotos por la devolución de los títulos mineros? ¿Habrá nuevas demandas entre las partes? ¿Qué viene ahora?

LA DISPUTA ENTRE PRODECO, filial de la multinacional suiza Glencore, y el Gobierno nacional por la devolución de dos de los títulos mineros más importantes del país apenas inicia.

El pasado 4 de febrero Prodeco oficializó, en una carta enviada al presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM), Juan Miguel Durán, la decisión de devolver los títulos mineros que durante años explotó en las minas Calenturitas y La Jagua, ubicadas en Cesar.

Este polémico divorcio afectará la producción de carbón y la generación de inversión y empleo en una de las zonas con mayor desempleo y pobreza del país.

La primera noticia es que Prodeco se mantendrá firme en su decisión de devolver los títulos de las dos minas al Estado colombiano, pero que dicha determinación no implica la salida del país de la multinacional, pues cumplirá con sus obligaciones ambientales y sociales establecidas en los contratos.

Prodeco conservará su participación del 40 por ciento en Fenoco y del ciento

por ciento en Puerto Nuevo, ubicado en Ciénaga, Magdalena. Así mismo, la casa matriz, Glencore International Plc, mantendrá su 33 por ciento del Cerrejón.

¿QUÉ LOS ABURRIÓ?

Prodeco advierte sobre varios inconvenientes operativos, ambientales y económicos. El primero de ellos es la caída del precio internacional del carbón, aupada por la crisis derivada de la pande-

vas de gas de Rusia y de petróleo en el mar de Barents, entre Noruega y Rusia, le restan posibilidades al carbón. Además, el desarrollo del hidrógeno como combustible eficiente para aplicaciones industriales podría darle la estocada final al carbón después de 2030 en el Viejo Continente y en otras partes del planeta.

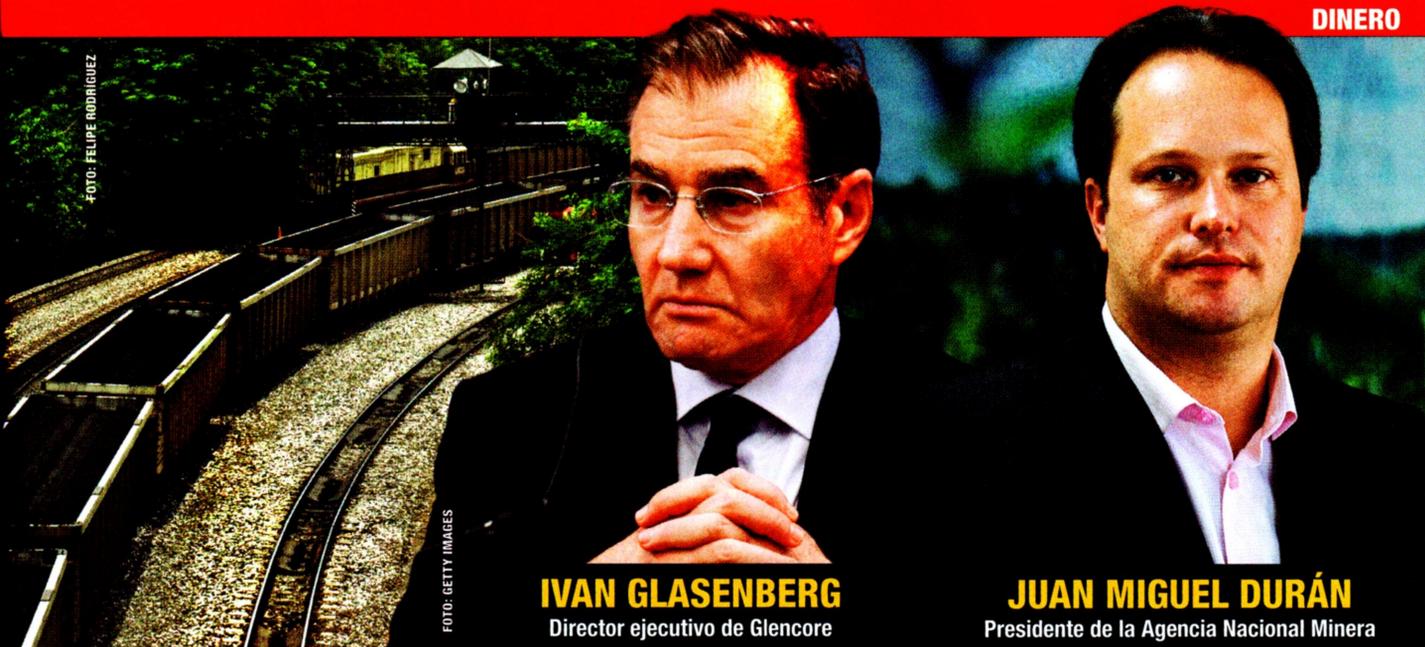
Otra señal negativa para el sector fue el anuncio en septiembre de 2020 de BHP de vender el 33 por ciento que tiene en El Cerrejón. La retirada parece masiva.

Pero eso no quiere decir que la explotación de carbón vaya a desaparecer de la noche a la mañana, aun cuando enfrenta serios problemas de demanda. Según la ANM y la Asociación Colombiana de Minería, es necesario buscar nuevos destinos como Asia, donde las necesidades energéticas siguen siendo altas y la transición a renovables no va al mismo ritmo de Europa. El problema es que China e India son dos de los mayores productores de carbón del mundo, con precios mucho más competitivos que Colombia.

LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA AFIRMÓ QUE LA ENERGÍA SOLAR DE LA INDIA PODRÍA IGUALAR LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN EN 2040.

mia. En 2018, la tonelada del *commodity* se alcanzó a cotizar a 75 dólares, en 2019 cerró a cerca de 42 dólares y para 2021 el precio ya estaba en 35 dólares, con proyecciones que continúan a la baja. A largo plazo no se prevé una recuperación de los precios del carbón, situación que, a juicio de Prodeco, complica la continuidad de la explotación en La Jagua y Calenturitas.

El boom de las energías renovables en Europa, sumado a las enormes reser-



IVAN GLASEBERG
Director ejecutivo de Glencore

JUAN MIGUEL DURÁN
Presidente de la Agencia Nacional Minera

odeco

Y precisamente ese es otro de los argumentos que Prodeco esgrimió a la hora de devolver los títulos.

“La decisión del Grupo Prodeco de renunciar a los contratos mineros se origina en razones técnicas y económicas que afectaron los proyectos mineros y que hicieron inviable darles continuidad”, dijo la compañía en un texto enviado a este medio el pasado 17 de febrero.

En la carta del 4 de febrero en la que oficializan la devolución de los títulos (y que puede consultar en *Semana.com*) la firma advierte que solo en 2020 se produjeron pérdidas del orden de 200 millones de dólares.

Adicionalmente, el operador explica que resultó afectado por no haber podido contar con los permisos ambientales requeridos para el proceso, entre ellos, el uso del botadero Palomo en la mina La Jagua. Esto como resultado de una decisión judicial que se originó en una acción de tutela presentada por la comunidad Yukpa, la cual exigió la delimitación de su territorio ancestral en el Cesar, proceso que, de acuerdo con lo informado por la Agencia Nacional de Tierras (entidad a cargo de dicha delimitación), podría tardar hasta cuatro años.

Estas dificultades y el problema del precio llevaron a Prodeco a pedir a la ANM el 3 de julio de 2020 una suspensión de los títulos hasta por cuatro años. La ANM se negó alegando que la vo-

latilidad de los precios internacionales del carbón y los problemas ambientales no son argumentos suficientes para autorizar dicha suspensión.

En la discusión intervino el presidente de Glencore, Ivan Glaseberg, que mediante una carta al presidente Iván Duque enviada el pasado 9 de septiembre le advierte de la mala señal que se enviaría a los inversionistas si se niega la suspensión.

“Como cualquier inversionista estaría de acuerdo, una situación como la que acabamos de describir, en la que el Grupo Prodeco resultare obligado a continuar operando mientras asume una pérdida sustancial durante un periodo prolongado de tiempo o, alternatively, a renunciar a sus inversiones en el país, tendría un claro impacto negativo en la excelente reputación de Colombia como destino de inversión internacional” fue parte de la misiva.

La ANM negó la suspensión alegando que no podía ir en contra de la ley, y Prodeco decidió devolver los títulos el pasado 4 de febrero.

Ahora la ANM debe evaluar si procede o no la devolución de los títulos mineros, un trámite que espera resolver en el primer semestre de este año.

“El proceso de evaluación incluye una revisión rigurosa al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales derivadas de los títulos mineros, entre las cuales se contemplan las obligaciones técnicas, ambientales, sociales y económicas”, dijo Juan Miguel Durán.

Un punto clave que explicó Durán es que si no se acepta la renuncia a los títulos, “el contrato permanece vigente hasta que cumpla con los requisitos y

LAS CONSECUENCIAS

Prodeco dejaba cada año unos 85 millones de dólares por concepto de regalías.

.200

millones de dólares son las pérdidas que anunció Prodeco en 2020 de la Operación Conjunta La Jagua.

.1.278

trabajadores directos tenía la compañía en enero de 2021. En 2020 la planta era de 2.957 empleados.

.19,1

millones de dólares es el monto en disputa entre el Estado y Prodeco en un arbitraje que resuelve Ciadi.

las obligaciones derivadas del título, las cuales se seguirían causando?”

Aunque Prodeco dijo a *Dinero* que no ha considerado acciones internacionales como consecuencia de la actual coyuntura, no hay que olvidar que están en curso dos arbitrajes pendientes ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). El primero fue ganado por Prodeco y está a la espera de un recurso que interpuso el Gobierno colombiano. El segundo caso es más reciente, pues inició en 2019.

Aunque el negocio del carbón se apaga poco a poco, aún es posible mantener la llama mientras se acelera la transición energética. ■